

RESOLUCION No. 95.1.1.1.

00.3298 ✓

JUAN CARLOS ARIZAGA G.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de INMOBILIARIA LAVANAR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 9 de agosto de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de INMOBILIARIA LAVANAR CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura. Y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Segundo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 12 OCT. 1995 ✓

MP/mir.

JUAN CARLOS ARIZAGA G.



Comunicado a la media mañana la pro-  
ceder a la inscripción No. 3134  
del Registro Mercantil como 126  
en el cumplimiento a lo dis-  
puesto en la misma de conformidad  
y lo establecido en el Decreto 733  
del 17 de Agosto de 1975, publicado  
en el Registro Oficial 578 de 29 de  
agosto del mismo Año.

Quito, 24 de Octubre de 1995...

Dr. Julio César Almeida M.